



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y TERMINOS TECNICOS DE REFERENCIA PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR SAN JOSE, ALGARROBO 2023"

ALGARROBO, 01 MAR 2023
DECRETO 0554



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
4. D.A. N° 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
6. Certificado disponibilidad presupuestaria N° 382 de fecha 16.02.2023, emitido por el Director de Administracion y Finanzas (S)
7. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de fomentar el desarrollo turístico en la comuna, aumentar la participación ciudadana creando espacios con enfoque social y realizar actividades de diversidad cultural. -

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Términos Técnicos de referencia para proceso de Licitación Pública "**SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS PARA FIESTA COSTUMBRISTA FAMILIAR SAN JOSE, ALGARROBO 2023**
- Por tratarse de una Licitación de simple y objetiva especificación, y que la preparación de ofertas por parte de los oferentes no reviste mayor complejidad, rebájese el periodo de publicación de diez días corridos a cinco días corridos en plataforma mercado público.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Administrador Municipal
 - Director o Profesional de la Dirección Jurídica
 - Encargado Departamento TurismoAnte secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./cbb

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección Jurídica
- Archivo.

(1)
(1)
(2)

